

ACUERDO N° 277/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; el Reglamento para Evaluación del Equipo Profesional Multidisciplinario dentro del Órgano Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 59/2018 de 28 junio; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. 178.I de la Constitución Política del Estado preceptúa: *"La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarias y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 114 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, indica: *"I. El Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales y los Tribunales y Juzgados conforme a Ley, contarán con el apoyo técnico de un equipo profesional especializado en distintas ciencias y materias. II. Serán designados por el Tribunal Supremo de Justicia o Tribunal Departamental de Justicia, en su caso, en coordinación con el Consejo de la Magistratura y ejercerán sus funciones por dos (2) años, pudiendo ser designados por otro periodo similar, previas las evaluaciones realizadas por el Consejo de la Magistratura."*

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

RGT/UNAJ/CM

ACUERDO N° 277/2023

Página 1 de 1

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 59/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento para Evaluación del Equipo Profesional Multidisciplinario dentro del Órgano Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y proceso de evaluación, calificación al desempeño e idoneidad profesional en cuanto a las funciones del equipo profesional interdisciplinario del Órgano Judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° – CM N° 017/2023 de 12 de junio de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la segunda evaluación periódica al Personal de Apoyo Judicial Ordinario y Agroambiental (Conciliadores, Equipos Interdisciplinarios, Secretarias (os), Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores), a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación de los Reglamentos aprobados mediante Acuerdo 58/2018, 59/2018 y 227/2019.

Que, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 21 de agosto de 2023, Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° – CM N° 017/2023 de 12 de junio de 2023 y la emisión de los Acuerdos respectivos para su cumplimiento.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° – CM N° 017/2023 de 12 de junio de 2023, de la **"SEGUNDA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (CONCILIADORES, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE SECRETARIOS (AS), CON NOTA POSITIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	YURI JESUS GOMEZ PEREZ	6184351	SECRETARIAS ALA PENAL	40	26	7	0	5	68	POSITIVO
2	VICENTA POMA SILVESTRE	6944430	SECRETARIO	40	16	8	10	0	74	POSITIVO
3	RAQUEL JULIA MARQUEZ QUISBERT	6124061	SECRETARIO	40	28	2	10	0	80	POSITIVO
4	MILKO STEEL AYLON QUILLI	6796317	SECRETARIO	40	30	4	10	20	64	POSITIVO
5	JOSETH LIZ VARGAS BAUTISTA	9205904	SECRETARIO	40	22	5	10	0	77	POSITIVO






(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



6	ROCIO PATZI LOZA	4951498	SECRETARIO	40	18	3	10	0	71	POSITIVO
7	PAULA TATIANA ESCOBAR ENDARA	6060127	SECRETARIO	20	32	3	10	0	65	POSITIVO
8	REYNER MARCELO LIMA PAYLLO	8344661	SECRETARIO	40	24	5	10	0	79	POSITIVO
9	MARCELO HECTOR ALARCON VASQUEZ	9889321	SECRETARIO	40	34	7	10	0	91	POSITIVO
10	EDITH TORRES CAMACHO	7020448	SECRETARIO	34	30	0	10	10	64	POSITIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE SECRETARIOS (AS), CON NOTA NEGATIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	LIZ ALEXANDRA ZONCO LOBO	6176829	SECRETARIO	40	12	0	10	10	52	NEGATIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE AUXILIARES, CON NOTA POSITIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA STARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ADRIANA SOFIA VALLEJOS CHOQUE	8364621	AUXILIAR	20	20	22	4	10	0	76	POSITIVO
2	BASILIA JULIETA LOPEZ CHAMBILLA	6800313	AUXILIAR	18	18	24	0	10	0	70	POSITIVO
3	CAROLINA ANDREA YAVE PACASI	9864180	AUXILIAR	20	20	24	4	0	0	68	POSITIVO
4	DANNA LAURA VALDIVIA MIRANDA	8483571	AUXILIAR	20	20	30	2	10	0	82	POSITIVO
5	NINOSKA VARINIA RODRIGUEZ SALAZAR	9116914	AUXILIAR	20	20	20	2	10	0	72	POSITIVO
6	MARGARETH TICONA TARQUI	7096472	AUXILIAR	20	20	22	4	0	0	66	POSITIVO
7	EDDY ARTURO COLQUE FLORES	7098870	AUXILIAR	20	20	12	9	10	0	71	POSITIVO
8	MARIA CLARA QUENTA MAQUERA	7067140	AUXILIAR	20	20	14	0	10	0	64	POSITIVO
9	EDWIN FREDDY CHALCO QUISPE	4801133	AUXILIAR	18	18	24	7	10	0	77	POSITIVO
10	DANIELA LAURA DURAN CENTELLAS	10925717	AUXILIAR	20	20	20	3	10	0	73	POSITIVO
11	LILY BLANCA CUIZA CAMPOS	9877644	AUXILIAR	18	14	18	1	10	0	61	POSITIVO
12	WILSON ALVAREZ ORDOÑEZ	6086678	AUXILIAR	20	20	18	5	10	0	73	POSITIVO
13	TATIANA EVELIN CONDORI CALLEJAS	10097870	AUXILIAR	16	20	26	3	10	0	75	POSITIVO
14	YHAMIL OSMAR SIÑANI VALDES	6160266	AUXILIAR	20	20	20	2	10	0	72	POSITIVO
15	JUAN FLORES CANAVIRI	8288652	AUXILIAR	20	20	18	2	10	0	70	POSITIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE AUXILIARES, CON NOTA NEGATIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA STARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CARLA CLAUDIA BALTAZAR BALTAZAR	4915766	AUXILIAR	10	20	16	0	10	0	56	NEGATIVO
2	LINA GABRIELA ADUVIRI LOAYZA	8361858	AUXILIAR				NO ASISTIO				NEGATIVO
3	VICTOR HUGO QUISPE LIMACHI	4924959	AUXILIAR				NO ASISTIO				NEGATIVO



(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

4	OSMAR ALVARO MANSINI ALACOMA	6761642	AUXILIAR	NO ASISTIO	NEGATIVO
5	MARTHA CAMILA SALVATIERRA MURILLO	12363582	AUXILIAR	NO ASISTIO	NEGATIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE OFICIALES DE DILIGENCIAS, CON NOTA POSITIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA STARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CELSO ALBERTO POMA LAIME	2664170	OFICIAL DE DILIGENCIAS	12	20	20	0	10	0	62	POSITIVO
2	ALEXANDER ANGEL TORREZ CALLISAYA	2707424	OFICIAL DE DILIGENCIAS	18	20	28	10	10	0	86	POSITIVO
3	ANAHI YALILE GARCIA RAMIREZ	8424923	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	22	5	10	0	77	POSITIVO
4	ENRIQUE ARMANDO ANDIA SURCO	9125254	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	28	1	10	0	79	POSITIVO
5	EBERTH PATTY ARISPE	8327264	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	22	5	10	0	77	POSITIVO
6	JOSE ANTONIO GUTIERREZ ESCARSE	8365909	OFICIAL DE DILIGENCIAS	18	20	30	4	10	0	82	POSITIVO
7	VANESSA TITIRICO MAMANI	12641306	OFICIAL DE DILIGENCIAS	18	16	16	3	10	0	63	POSITIVO
8	MAURICIO LINO MIER RENZO	9207902	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	22	8	6	0	76	POSITIVO
9	SILVANA GUADALUPE PERSONA PAYE	9070593	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	20	0	10	0	70	POSITIVO
10	SONIA TICONA ALANOCA	4909154	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	20	0	10	0	70	POSITIVO
11	JENNY BLANCA QUIROZ QUISPE	8348794	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	10	0	10	0	60	POSITIVO
12	DAYANNA HUATA QUINTELA	7073700	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	14	3	10	0	67	POSITIVO
13	SHIRLEY TICONA YANAHUAYA	9943175	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	12	26	3	10	0	71	POSITIVO
14	DANNA MOREIRA LOAYZA	9989690	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	20	5	10	0	75	POSITIVO
15	XIMENA PAOLA CONDORI YANA	9224866	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	26	5	10	0	81	POSITIVO
16	GLORYS RUTH POROMA SALINAS	9225307	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	16	8	7	0	71	POSITIVO
17	LIZETH CHUQUIMIA NINA	6767012	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	26	0	10	0	76	POSITIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE OFICIALES DE DILIGENCIAS, CON NOTA NEGATIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA STARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	FELIPE VICENTE GERMAN BURGOA CAMACHO	8399233	OFICIAL DE DILIGENCIAS	4	4	20	5	0	0	33	NEGATIVO
2	LUZ MELISSA IÑIGUEZ PINTO	9896588	OFICIAL DE DILIGENCIAS	NO ASISTIO						NEGATIVO	

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA A PERSONAL INTERDISCIPLINARIO, CON NOTA POSITIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	ANA MARIA GUTIERREZ TORREZ	4813617	TRABAJADOR SOCIAL	40	30	3	10	0	83	POSITIVO

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos con

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Gestión Honesta y Transparente.


nota de evaluación positiva y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

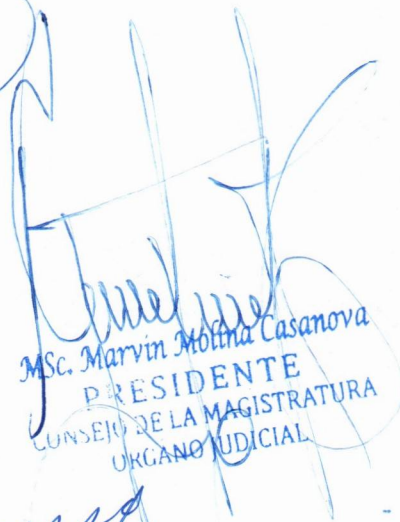
Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de La Paz.


Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:


Mirtha Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL


MSc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL


Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 17 de octubre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°1704/2023

Señora
Abg. Carminia Alejandra Martinez Cusicanqui
ENCARGADA DISTRITAL DE LA PAZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
La Paz. -

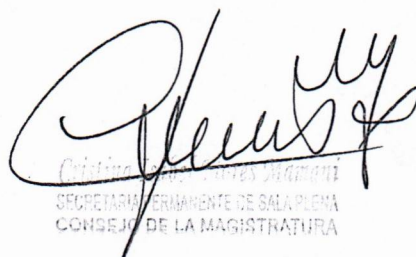
Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°277/2023 de 21 de agosto de 2023, que aprueba el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N°017/2023 de 12 de junio de 2023, de la **“SEGUNDA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (CONCILIADORES, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL”**, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Usted.

Atentamente.



Carminia Alejandra Martinez Cusicanqui
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj: Acuerdo N°277/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA